ADENDA Nº 01.-
CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), con domicilio en la ciudad de San Lorenzo, a la altura del Km. 10 ½ de la Ruta Mcal. Estigarribia sobre la Avda. Ciencias Veterinarias N°. 265, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, en su carácter de Presidente y Jefe Administrativo nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominado en adelante **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, la **Sra. Rosalba Valdez Rojas**, con domicilio en la Calle 17 Zona Norte - Arroyito, República del Paraguay, con Cédula de Identidad Nº 2.049.482, denominada en adelante **LOCADOR**, acuerdan en suscribir la presente Adenda al contrato firmado en fecha 08 de febrero de 2019.----------

ANTECEDENTES:

La modificación al Contrato de referencia está amparada por: la Resolución SENACSA Nº 565/2019 "POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN SENACSA Nº 2.229 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 – AD REFERÉNDUM "PARA ASIENTO DE OFICINAS ZONALES" DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), EN EL INTERIOR DEL PAÍS", EN FECHA 08 DE FEBRERO DE 2019.----------

ADENDA:

QUINTA:

El presente contrato tendrá una vigencia de 09 meses a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 30 de setiembre de 2019, que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03. ----------

LAS PARTES ACUERDAN que las cláusulas que conforman el referido Contrato Principal, no son objeto de modificación o alteración por medio de la presente Adenda, por lo que serán de estricta aplicación y vigencia en todos sus términos hasta su finalización. ----------

El presente acuerdo, previa lectura y ratificación de su contenido, es firmado por las partes intervinientes, en 2 (dos) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay a los ...29... días del mes de...Abril...del año dos mil diecinueve. ----------

SRA. ROSALBA VALDEZ ROJAS	**SENACSA**
C. I. N°: 2.049.486	**Dr. José Carlos Martin C.**
PROPIETARIA	**PRESIDENTE**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863